

591-23



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJÁN, 18 DE OCTUBRE DE 2023

VISTO: La presentación del programa de la Asignatura
TALLER DE PRÁCTICA LABORAL (24216), para la carrera CONTADOR PÚBLICO
(Plan 54.02); y

CONSIDERANDO:

Que con intervención la Comisión de Plan de Estudios
correspondiente,

que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.
recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión
ordinaria realizada el día 4 de octubre de 2023.

Que la competencia de este órgano para la emisión de
este acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de
Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Ponchar el programa que se adjunta a la presente
correspondiente a la Asignatura: TALLER DE PRÁCTICA LABORAL (24216)
para la carrera CONTADOR PÚBLICO (Plan 54.02), con vigencia para los
años 2023-2024.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DEAFOD-CELEC:0000591-23



Dr. Mario Montenegro
Secretaría Académica
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Lic. Miguel Ángel Nuñez
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 24216 Taller de Práctica Laboral
TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: Taller

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO
PLAN DE ESTUDIOS: 54.02 (Resolución H.C.S. N° 788/18 y DISP SA 1116/22) -

DOCENTE RESPONSABLE:
CP-Lic-Abog. Galiani Nora

EQUIPO DOCENTE:
CP-Lic.-Abog. Galiani Nora
CP-Lic. Gonzalez Daiana
Mag. Lic. Perelli Walter
CP-Lic. Policastro Eduardo
CP-Lic. Gerona Lorena
CP Mariana Tulletti
CP Daiana Roldan
Lic.Luis María Sosa

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR:
24203 Administración
24211 Derecho del Trabajo

PARA APROBAR:
24203 Administración
24211 Derecho del Trabajo

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 4 horas - HORAS TOTALES 64 horas
TIPO DE ACTIVIDAD: Teórico-prácticas, 100%, 4 horas semanales.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2023-2024

Nora Galiani
Nora Galiani

CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES

Según RESOLUCIÓN RESHCS-LUJ: 0000788-18

Sistema y políticas de remuneraciones. Liquidación de sueldos. Liquidación de cargas sociales. Resolución de diversas situaciones de la práctica laboral. Principales convenios colectivos de trabajo. Liquidación según convenios vigentes.

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

FUNDAMENTACIÓN:

Entre las incumbencias del Contador Público egresado de la UNLu se encuentra el asesoramiento en materia laboral, en la presente actividad académica se espera dotar al futuro egresado de las herramientas y técnicas necesarias para la correcta actividad profesional relacionado a ello.

El Taller de Práctica Laboral es una actividad orientada a desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para resolver situaciones laborales de diferentes niveles de dificultad que requieren tanto conocimiento teórico como dominio de técnicas prácticas. Esta actividad fomenta el trabajo colaborativo, donde cada participante aporta sus conocimientos, experiencia y habilidades para lograr un producto colectivo.

El Taller de Práctica Laboral conforma un espacio de integración, donde el estudiante deberá enfrentar situaciones similares a las que podría encontrar en su futuro desempeño profesional en el ámbito laboral.

OBJETIVOS:

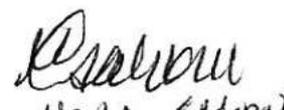
OBJETIVO GENERAL

El objetivo del taller es proporcionar a los estudiantes de la carrera de Contador Público las herramientas necesarias para enfrentar situaciones laborales, similares a las que podrían encontrar en su futuro desempeño profesional.

Se busca que los estudiantes adquieran conocimientos teóricos y prácticos sobre la legislación laboral vigente en Argentina y diversos CCT, así como habilidades para aplicar estos conocimientos en situaciones concretas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer el desarrollo de habilidades y destrezas para aplicar los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos en la asignatura Derecho del Trabajo, a la práctica cotidiana de acuerdo al derecho laboral vigente en Argentina.
- Fomentar el trabajo en equipo y la cooperación en la resolución de casos prácticos.
- Familiarizar a los estudiantes con los principales convenios colectivos de trabajo y su aplicación en la liquidación de sueldos.
- Dominar el proceso de liquidación de sueldos
- Confeccionar recibos de haberes.
- Calcular cargas Sociales y costos laborales.
- Conocer diferentes formas de extinción del contrato de trabajo, y su correspondiente liquidación.
- Aprender a analizar un Convenio Colectivo de Trabajo y a conocer sus implicancias a la hora de la liquidación de sueldos
- Conocer las obligaciones fiscales y previsionales del sistema argentino.



COMPETENCIAS A ADQUIRIR:

Al finalizar la actividad, se espera que los estudiantes hayan adquirido un cúmulo de competencias concretas y específicas del área, por lo cual se hará foco en:

- Fomentar la capacidad para aplicar la legislación laboral vigente en situaciones concretas.
- Desarrollar habilidades para liquidar sueldos y cargas sociales.
- Conocer e interpretar los principales convenios colectivos de trabajo y su aplicación en la práctica laboral.
- Comprender el sistema previsional argentino y las obligaciones fiscales.
- Promover habilidades para trabajar en equipo y resolver problemas laborales de distinto grado de complejidad con la participación activa del estudiante.
- Desarrollar el análisis crítico y la resolución de problemas.
- Desarrollar habilidades para establecer relaciones entre los distintos contenidos desarrollados en el Taller, como así también con las demás actividades académicas del plan de estudios.
- Propiciar la correcta comunicación oral y escrita.
- Adquirir herramientas prácticas para el futuro ejercicio profesional

CONTENIDOS

Unidad 1: La Ley de Contrato de Trabajo y los Convenios colectivos de trabajo

- Integración de conocimientos adquiridos en asignaturas correlativas precedentes.
- Introducción a los convenios colectivos de trabajo. Conceptos claves y tipos de convenios. Comparación con la LCT.
- Análisis de casos de aplicación de convenios colectivos de trabajo según actividades económicas y tipos de empresas, discusión en grupo y debate en clase.
- Inicio de la relación laboral. Tipos de contratos laborales. Período de prueba. Remuneraciones. Conceptos remunerativos y no remunerativos, aportes, Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM).
- Inscripción ante la AFIP. Alta temprana. Mi simplificación. Simplificación Registral Empleadores.
- Alta de ART, Seguro de Vida Obligatorio y Obra social.
- Legajo del empleado. Requisitos legales. Examen Preocupacional
- Confección de recibos de sueldos y registros laborales. Requisitos legales y sistemas de rúbrica. Libro de Sueldo Digital (LSD)

Unidad 2: Ley 26.727 - Régimen de trabajo agrario

- Conceptos claves Trabajo Agrario. Análisis de Escala Salarial y Categorías.
- Análisis de la Ley 26727 - Régimen de trabajo agrario.
- Resolución de casos prácticos y análisis y discusión en grupo sobre casos específicos del Régimen de trabajo agrario.
- Modalidades específicas.
- Jornada de Trabajo. Liquidación de horas extraordinarias.
- Confección de recibos de sueldos y registros laborales. Sus requisitos legales.
- Boletas sindicales.
- RENATRE.

Unidad 3: Convenios colectivos de trabajo específicos: 130/75 – Empleados de Comercio.

Análisis del CCT 130/1975 de Empleados de Comercio.

Resolución de casos prácticos y análisis y discusión en grupo sobre casos específicos del CCT 130/75 según los siguientes tópicos:

- Conceptos claves del CCT 130/75. Análisis de Escala Salarial y Categorías
- Confección de recibos de sueldos.
- Licencias Legales, Especiales y Convencionales. Feriados
- Licencia Anual Ordinaria.
- Sueldo Anual Complementario (SAC) o Aguinaldo
- Boletas sindicales. Sindicatos locales y Federación. DDJJ sindicales.

Unidad 4: Convenios colectivos de trabajo específicos: CCT 40/1989 – Transporte de carga

- Análisis del CCT 40/1989 de Transporte de cargas.
- Conceptos claves del CCT 40/89. Análisis de Escala Salarial y Categoría
- Resolución de casos prácticos y análisis y discusión en grupo sobre casos específicos del CCT 40/1989 según los siguientes tópicos:
- Confección de recibos de sueldos.
- Extinción del Contrato de Trabajo. Liquidación Final.
- Certificados laborales
- Baja de AFIP.

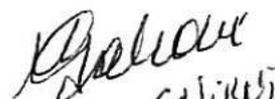
Unidad 5: Convenios colectivos de trabajo específicos CCT 76/1975 UOCRA

- Análisis del CCT 76/1975 Construcción Obreros- UOCRA.
- Conceptos claves del CCT 76/75. Análisis de Escala Salarial y Categorías
- Análisis del CCT 76/1975 Construcción Obreros- UOCRA.
- Resolución de casos prácticos y análisis y discusión en grupo sobre casos específicos del CCT 76/1975 según los siguientes tópicos:
- Cargas Sociales. DDJJ AFIP aportes y contribuciones. Seguridad Social, Obra Social, SCVO, ART
- Formulario 931.
- Boletas sindicales. DDJJ sindicales.
- I.E.R.I.C. Inscripción. Requisitos.
- Costo laboral.

Unidad 6: Ley 26.844 – Personal de Casas Particulares

- Análisis de la Ley 26844 - Personal de casas particulares
- Conceptos claves del Personal de Casas Particulares. Análisis de Escala Salarial y Categorías
- Resolución de casos prácticos y análisis y discusión en grupo sobre casos específicos de la Ley de Casas particulares:
- Exclusiones. Modalidades.
- Período de prueba. Remuneraciones.
- Confección de recibos de sueldos.
- Formulario 102/RT – Aportes, contribuciones y ART.
- Alta de ART, Seguro de Vida Obligatorio y Obra social.
- Licencia Anual Ordinaria.
- Desvinculación laboral. Liquidación final.
- Alta y Baja de AFIP.

Unidad Integradora: Aplicación práctica de los CCT y Leyes Nº 26.727 y 26.844 en el desarrollo de una producción final.



Integración de los aprendizajes elaborados en las Unidades anteriores.
Estudio de casos prácticos y simulación de casos reales de aplicación de los convenios colectivos
Trabajo en grupo utilizando la metodología ABP y aprendizaje cooperativo para resolver situaciones similares a las reales de aplicación de los convenios colectivos estudiados.
METODOLOGÍA PEDAGOGICA: Tutorías.
EVALUACION: entrega de un trabajo práctico grupal.

EVALUACIÓN FINAL:

- I).- Entrega de una producción final grupal colaborativa, basado en la aplicación de los conocimientos adquiridos en el taller.
- II).- Defensa oral de la producción final en grupo con presentación basada en tecnologías aplicadas.

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

El TPL tiene una carga horaria semanal de 4 horas, la modalidad de la cursada será predominantemente práctica, a fin de que los estudiantes puedan aplicar la teoría a casos prácticos.

METODOLOGÍA PEDAGOGICA:

Aula invertida (*flipped classroom*). Incentivando a los alumnos a que participen activamente en la retroalimentación cooperativa y que los docentes guíen y orienten el aprendizaje atendiendo a la diversidad.

Se utilizarán diferentes recursos didácticos, como material de lectura, presentaciones audiovisuales, guía de trabajos prácticos y casos de estudio. También se podrán utilizar recursos tecnológicos como software de gestión laboral y sistemas de liquidación de sueldos.

Asimismo se utilizarán distintas plataformas web: AFIP, Ministerio de Trabajo, Sindicatos, etc..

Se formarán grupos de trabajo, los cuales trabajarán en la resolución de situaciones problemáticas que simulan casos reales del ámbito laboral.

El docente-tutor será el encargado de orientar y guiar el trabajo de los grupos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades y destrezas.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Las actividades se organizarán de acuerdo con un calendario establecido por el docente responsable, el cual será comunicado a los estudiantes al inicio de la actividad.

TRABAJOS PRÁCTICOS

El alumno deberá completar una guía de trabajos prácticos en forma individual y grupal según las pautas establecidas por el equipo docente.

El alumno deberá realizar una producción final en grupo de un trabajo práctico que integre todos los conocimientos y técnicas adquiridas en el Taller según las pautas establecidas por el equipo docente.



REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.27 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ: 0000261-21

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre o del segundo cuatrimestre en caso de actividad anual
- b) Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades presenciales y remotas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y un parcial escrito teórico-práctico previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos.
- d) Aprobar un trabajo final, de acuerdo a las pautas previstas para la producción final del Taller.

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL) DE ACUERDO AL ART.28 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ: 0000261-21

- a) estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 80 % de asistencia para las actividades presenciales y remotas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y un parcial escrito teórico-práctico previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencia o aplazo.
- d) Obtener una calificación no inferior a cuatro puntos en el trabajo final

EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

Según RESHCS-LUJ: 0000261-21 Libre

ARTÍCULO 29.- El estudiante concluirá el cursado de un seminario o taller en condición de LIBRE si, habiendo participado en al menos una (1) de las evaluaciones establecidas como obligatorias en el programa vigente, o de las instancias de recuperación de la misma, no hubiera alcanzado el rendimiento exigido para ser considerado regular.

Los seminarios y talleres no podrán rendirse en condición de LIBRE.-

BIBLIOGRAFÍA

- Grisolfá Julio Armando, Manual de Derecho Laboral. Séptima Edición. Edit. Abeledo Perrot.
- Mirta Noemí Userpater: Guía Práctica para el Liquidador de Sueldos. Buenos Aires, 2017. Editorial Errepar.
- Alvaro Iriarte: ABC Sueldos y Jornales. Buenos Aires, 2017. Editorial La Ley.
- Néstor R. Orozco, Silvia R. Grenabuena. Administración y Liquidación de Sueldos y Jornales. 11a ed. Buenos Aires, 2019. Editorial Aplicación Tributarias S. A.
- LEY Nº 20.744, Ley de Contrato de Trabajo.
- Convenio Colectivo de Trabajo Nº 130/75 - Comercio
- Convenio Colectivo de Trabajo Nº 40/89 - Choferes
- Convenio Colectivo de Trabajo 76/75 -- UOCRA
- Ley 22.250 Personal de la construcción
- LEY Nº 26.727 - Régimen de Trabajo Agrario.
- Ley Nº 26.844 - Personal de Casas Particulares.
- Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones Ley 24.241.
- Ley 11544 de Jornada Laboral.
- Ley 24.557 Riesgos del trabajo
- <https://www.argentina.gob.ar/srt>
- Ley 24.635 Procedimiento laboral. Conciliación obligatoria previa

Problemas de Libres

- <https://www.afip.gob.ar/landing/default.asp>
- <https://www.anses.gob.ar/>
- <https://www.argentina.gob.ar/>
- http://www.sindicatosargentina.com.ar/secciones/directorio_sindicatos_de_argentina.html
- Ley 24.714 Régimen de Asignaciones familiares

*Disposición
por el Director*

DISPOSICIÓN DE APROBACIÓN: CD[A COMPLETAR POR EL DEPARTAMENTO]

591-23